



PROCESO EJECUTIVO

RADICADO: No. 68001-40-03-006-2021-00152-00

(FP)

Al Despacho de la señora Juez informando que demandado allegan solicitud de poder. Para lo que en derecho corresponda. Bucaramanga, 27 de abril de 2021.

ANDRÉS ROBERTO REYES TOLEDO
SECRETARIO

Bucaramanga, veintisiete (27) de abril de dos mil veintiuno (2021).

UNICO: RECONOCER personería jurídica al doctor **DIEGO FELIPE MONROY BECERRA** identificado con C.C. 7.187.353 y T.P. 254.199 del C.S.J como apoderado judicial del señor demandado **NEISER OMAR SUAREZ PARADA** dentro de los términos conferidos en el poder otorgado.

NOTIFÍQUESE,



ZAYRA MILENA APARICIO BENAVIDES

JUEZ

El presente auto se notificará en estado electrónico No. 65 del 28 de abril de 2021.